metrocali

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS DE METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

CERTIFICA

Que **METRO CALI S.A**. celebró con la ingeniera **JOSÉ FERNANDO VIDARTE LOZANO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 6.383.963 de Palmira (Valle del Cauca) los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, relacionados así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO:	**917.104.2.1075.2020**
FECHA DE CELEBRACIÓN:	24 de noviembre de 2020.
OBJETO:	Prestación de servicio profesionales para apoyar técnicamente en la implementación y formación del uso en la plataforma del Secop ii a los directivos, funcionarios y contratistas de Metro Cali S.A.
PLAZO:	Un (1) Mes.
VALOR TOTAL:	Cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($4.400.000.oo).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN NÚMERO:	**917.104.2.221.2021**
FECHA DE CELEBRACIÓN:	5 de febrero de 2021.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente en la implementación y formación del uso en la plataforma del SECOP II a los

	Directivos, funcionarios y contratistas de Metro Cali S.A
PLAZO:	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2021.
VALOR TOTAL:	Diecisiete millones seiscientos mil pesos m/cte ($17.600.000.oo).

Dado lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ALBA LUCERO URREA GRISALES
Secretaria General y de Asuntos Jurídicos
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Elaboró-Transcribió: Liliana Toledo Botero.- Sec. de la SGAJ.

